**01 Actividad de la empresa**

**01.01 Identificación**

La empresa JOTIMI ALQUILER SL se constituyó en 1994, siendo su forma jurídica en la actualidad de Sociedad limitada.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la empresa tiene como domicilio CL JUAN CARLOS I, nº 18, TÍAS (LAS PALMAS), siendo su Número de Identificación Fiscal B35363787.

Está inscrita en el Registro Mercantil de PUERTO DEL ARRECIFE MERCANTIL, Tomo 40, Folio 75, Hoja 1327.

**01.03 Actividad de la empresa**

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es alquiler de apartamentos turisticos, que en la actualidad coincide plenamente con el objeto social.

**02 Bases de presentación de las cuentas anuales**

**02.01 Imagen fiel**

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

**02.02 Principios contables no obligatorios aplicados**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

**02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros del presente ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Se ha tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

**02.04 Comparación de la información**

02.04.01 Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé‚ en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte tercera del Plan General de Contabilidad de Pymes.

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

**02.05 Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**02.06 Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

**02.07 Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**03 Normas de registro y valoración**

**03.01 Inmovilizado intangible**

03.01.02 Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

03.01.03 Propiedad industrial

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

03.01.04 Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

03.01.05 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la sociedad se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de 4 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

03.01.06 Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

**03.02 Inmovilizado material**

03.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

03.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

| **CONCEPTO**  | **AÑOS VIDA ÚTIL**  |
| --- | --- |
|  |  |
| Construcciones  |  50  |
| Instalaciones técnicas y maquinaria  |  10  |
| Utillaje  |   |
| Mobiliario  |  10  |
| Equipos informáticos  |  4  |
| Elementos de transporte  |  6  |
| Otro inmovilizado material  |  10  |

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

03.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

03.02.04 Capitalización de gastos financieros

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

03.02.05 Costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, modernización y mejoras se han incorporado en el activo como mayor valor del bien porque han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los costes periódicos de mantenimiento, conservación y reparaciones se imputan a la cuenta de resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

03.02.06 Costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

No se han incorporado costes de desmantelamiento o retiro en el inmovilizado material.

03.02.08 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

**03.03 Inversiones inmobiliarias**

03.03.01 Capitalización

Los terrenos y construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por alquileres o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta, se incluyen en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias".

 Estos bienes, se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción.

Forman parte de las inversiones inmobiliarias, los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo período de construcción hasta su puesta en funcionamiento es superior al año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

03.03.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

| **CONCEPTO**  | **AÑOS VIDA ÚTIL**  |
| --- | --- |
| Construcciones  |  50  |
| Instalaciones técnicas y maquinaria  |   |

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

03.03.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

03.03.04 Arrendamientos financieros

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros en la partida de inversiones inmobiliarias.

**03.04 Permutas**

No se ha producido ninguna permuta durante el ejercicio.

**03.05 Activos financieros y pasivos financieros**

03.05.01 Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios para operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses reportados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos la personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y reversiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

La sociedad ha clasificado los activos financieros como mantenidos para negociar cuando éste se haya adquirido con el propósito de venderlo en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento financiero derivado que no es ni un contrato de garantía financiera ni se ha designado como instrumento de cobertura.

Inicialmente se valoran por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

También se incluyen en esta categoría, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo.

Inicialmente se valoran por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios para operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su coste que es el valor razonable de la transacción que ha originado más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Sin embargo, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la empresa se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses reportados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que reportan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el período que se reportan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros que se han clasificado como mantenidos para negociar son aquellos que se emiten con el propósito de volver a adquirir en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento derivado que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

03.05.02 Deterioro de valor activos financieros

Durante el ejercicio, los activos financieros no han sufrido correcciones valorativas por deterioro.

03.05.03 Baja de activos y pasivos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

03.05.05 Ingresos y gastos procedentes instrumentos financieros

Durante el ejercicio no se ha registrado ingresos ni gastos procedentes de instrumentos financieros.

**03.06 Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

**03.07 Existencias**

03.07.01 Criterios de valoración

Durante el ejercicio, no se han contabilizado existencias.

**03.08 Transacciones en moneda extranjera**

03.08.01 Criterios de valoración

No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes cuentas anuales.

**03.09 Impuesto sobre beneficios**

03.09.01 Criterios de registro

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen bajo la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

**03.12 Subvenciones, donaciones y legados**

03.12.01 Subvenciones no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

03.12.02 Subvenciones reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

**03.13 Negocios conjuntos**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**03.14 Transacciones entre partes vinculadas**

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 11ª de elaboración de cuentas anuales.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de cuentas anuales.

En el supuesto de existir las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**04 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

**04.01 Análisis de movimiento inmovilizado material**

04.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

| **MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL BRUTO  | 643.848,22  | 640.753,92  |
| (+) Entradas  | 2.879,22  | 3.094,30  |
| (+) Correcciones de valor por actualización  |   |   |
| (-) Salidas  |   |   |
| SALDO FINAL BRUTO  | 646.727,44  | 643.848,22  |

04.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

| **MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL BRUTO  | 499.338,77  | 485.856,07  |
| (+) Aumento por dotaciones  | 11.354,29  | 13.482,70  |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización  |   |   |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos  |   |   |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos  | 60,85  |   |
| SALDO FINAL BRUTO  | 510.632,21  | 499.338,77  |

04.01.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

**04.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible**

04.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

| **MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL BRUTO  | 570,96  | 570,96  |
| (+) Entradas  |   |   |
| (+) Correcciones de valor por actualización  |   |   |
| (-) Salidas  |   |   |
| SALDO FINAL BRUTO  | 570,96  | 570,96  |

04.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

| **MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL BRUTO  | 570,96  | 570,96  |
| (+) Aumento por dotaciones  |   |   |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización  |   |   |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos  |   |   |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos  |   |   |
| SALDO FINAL BRUTO  | 570,96  | 570,96  |

04.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

**04.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias**

04.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias

El movimiento de la partida de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

| **MOVIMIENTOS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL BRUTO  | 1.654.656,52  | 1.654.656,52  |
| (+) Entradas  |   |   |
| (+) Correcciones de valor por actualización  |   |   |
| (-) Salidas  |   |   |
| SALDO FINAL BRUTO  | 1.654.656,52  | 1.654.656,52  |

04.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización de las inversiones inmobiliarias:

| **MOVIMIENTO AMORTIZACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL BRUTO  | 703.152,72  | 676.376,19  |
| (+) Aumento por dotaciones  | 26.776,53  | 26.776,53  |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización  |   |   |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos  |   |   |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos  |   |   |
| SALDO FINAL BRUTO  | 729.929,25  | 703.152,72  |

04.03.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

04.03.04 Detalle de las inversiones inmobiliarias

Se detallan a continuación una descripción de las inversiones inmobiliarias:

| **ELEMENTOS INVERSIONES INMOBILIARIAS**  | **DESCRIPCIÓN**  |
| --- | --- |
| Apartamentos  | Alquiler  |
| Locales  | Alquiler  |

04.03.05 Información adicional

La empresa no se ha acogido a la actualización de balances prevista en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

**04.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas**

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

**05 Activos financieros**

**05.01 Análisis activos financieros en el balance**

A continuación se detalla el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

| **INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO LP**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL  | 135.403,59  | 135.403,59  |
| (+) Altas  |   |   |
| (+) Traspasos y otras variaciones  |   |   |
| (-) Salidas y reducciones  |   |   |
| (-) Traspasos y otras variaciones  |   |   |
| SALDO FINAL  | 135.403,59  | 135.403,59  |

| **CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS LP**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL  | 64.033,64  | 64.033,64  |
| (+) Altas  |   |   |
| (+) Traspasos y otras variaciones  |   |   |
| (-) Salidas y reducciones  |   |   |
| (-) Traspasos y otras variaciones  |   |   |
| SALDO FINAL  | 64.033,64  | 64.033,64  |

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

| **TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS LP**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| SALDO INICIAL  | 199.437,23  | 199.437,23  |
| (+) Altas  |   |   |
| (+) Traspasos y otras variaciones  |   |   |
| (-) Salidas y reducciones  |   |   |
| (-) Traspasos y otras variaciones  |   |   |
| SALDO FINAL  | 199.437,23 | 199.437,23 |

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

| **CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| Activos financieros mantenidos para negociar  |   |   |
| Activos financieros a coste amortizado  |   |   |
| Activos financieros a coste  | 3.090,85  | 462,16  |
| TOTAL  | 3.090,85  | 462,16  |

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

| **TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CP**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| Activos financieros mantenidos para negociar  |   |   |
| Activos financieros a coste amortizado  |   |   |
| Activos financieros a coste  | 3.090,85  | 462,16  |
| TOTAL  | 3.090,85  | 462,16  |

**05.02 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

05.02.01 Valores representativos de deuda

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

05.02.02 Créditos, derivados y otros

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.

**05.03 Activos financieros valorados a valor razonable**

05.03.02 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

05.03.03 Instrumentos financieros derivados

No existen instrumentos financieros derivados.

**05.04 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

05.04.01 Empresas de grupo

A continuación se detalla la información relativa a las empresas de grupo:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  | DINTEL DISEÑO Y RENOVACION SA  |
| Domicilio  | CALLE REY JUAN CARLOS I ,22  |
| Forma jurídica  | Sociedad Limitada  |
| CNAE  | 4110  |
| Part. directa % Capital  | 50,000 %  |
| Part. indirecta % Capital  |   |
| Part. directa % Derechos voto  | 50,000 %  |
| Part. indirecta % Derechos voto  |   |
| Capital social  | 123.200,00  |
| Reservas totales  | 822.511,64  |
| Otras partidas patrimonio neto  |   |
| Resultado último ejercicio  | -49.182,59  |
| Resultado explotación  | -62.335,82  |
| Valor en libros de la participación  | 135.403,590000  |
| Dividendo recibido  |   |
| Cotiza en bolsa  | N  |
| Cotización media último trimestre  |   |
| Cotización al cierre  |   |
| Número de acciones poseidas  | 8.800,00  |

05.04.02 Empresas multigrupo, asociadas y otras

La empresa no dispone de acciones o participaciones en empresas multigrupo, asociadas u otras.

**06 Pasivos financieros**

**06.02 Información sobre:**

06.02.01 Deudas que vencen en los próximos 5 años

A continuación se detalla el vencimiento de las siguientes deudas:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

| **VENCIMIENTO EN AÑOS**  | **PROVEEDORES**  | **OTROS ACREEDORES**  |
| --- | --- | --- |
| Uno  | 4.452,66  | 13.933,80  |
| Dos  |   |   |
| Tres  |   |   |
| Cuatro  |   |   |
| Cinco  |   |   |
| Más de 5  |   |   |
| TOTAL  | 4.452,66  | 13.933,80  |

06.02.02 Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

06.02.03 Préstamos pendientes de pago

La sociedad no ha impagado ninguna cantidad del principal, ni los intereses que se han producido durante el ejercicio.

**07 Fondos propios**

**07.01 Capital autorizado**

No existe ninguna autorización a los administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 297.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**07.02 Acciones o participaciones propias**

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

**07.05 Movimiento, durante el ejercicio, cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012"**

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012".

**08 Situación fiscal**

**08.01 Gasto por impuesto corriente**

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente asciende a 3.317,01 (0,00 en 2020) euros.

**08.03 Incentivos fiscales**

08.03.01 Detalle situación de los incentivos

1) La Sociedad ha aplicado 1.686,41 euros en concepto de Reserva de Capitalización, con origen en ejercicios anteriores, no quedando pendiente de aplicar ningún importe por este concepto.

2) Asimismo, la Sociedad tampoco ha aplicado en el ejercicio 2021 ninguna cantidad en concepto de Reserva de Nivelación, ni tiene pendiente de adicionar a su base imponible ninguna cantidad por este concepto.

3) La Sociedad ha generado 719,81 € en concepto de deducciones por Activos Fijos Nuevos en Canarias en 2021, aplicando en el presente ejercicio 4.756,62 €, con origen este ejercicio y también de ejercicios anteriores, quedando pendiente de aplicar en ejercicios futuros deducciones por Activos Fijos Nuevos en Canarias por valor de 20.379,62 €, generadas en ejercicios anteriores.

08.03.02 Detalle de la cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones"

La cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones" al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 24.838,04 (19.684,62 en 2020) siendo el saldo final de 20.379,61 (24.838,04 en 2020).

El movimiento habido en el ejercicio es el que se detalla a continuación:

| **CARGOS**  | **IMPORTE 2021**  |
| --- | --- |
| ACTIVACION AFN IMPUESTO DIFERIDO  |  719,81  |

| **CARGOS**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- |
| ACTIVACIÓN AFN IMPUESTO DIFERIDO  |  5.153,42  |

| **ABONOS**  | **IMPORTE 2021**  |
| --- | --- |
| ABONO AFN IMPUESTO DIFERIDO  |  4.756,62  |

08.03.03 Compromisos fiscales adquiridos

En relación a los incentivos fiscales, la Sociedad ha adquirido los siguientes compromisos:

1) Los elementos correspondientes a las inversiones en Activos Fijos nuevos, deben mantenerse en funcionamiento en la Sociedad, por un periodo de cinco años como mínimo, sin transmitirlos ni cederlos, o hasta el final de su vida útil, si ésta fuera inferior a dicho periodo.

2) La Sociedad, al haber optado por aplicar la Reserva de Capitalización en 2019, está obligada a cumplir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 25 de la LIS:

1. Mantener el importe del incremento de fondos propios habido en el ejercicio 2019 hasta el 31/12/2024, salvo por la existencia de pérdidas contables.

2. Dotar una reserva por cada ejercicio en el que se haya aplicado cantidad alguna, por su importe correspondiente, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante los plazos previstos en los párrafos anteriores.

3) 3) La Sociedad optó por aplicar la Reserva de Nivelación en 2019, en virtud de los establecido en el artículo 105 de la LIS. En 2020 adicionó a la base imponible de ese año el importe total de la misma, con lo que la reserva dotada adquirió en ese momento el carácter de disponible.

08.03.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

**08.04 Diferencias temporarias**

08.04.01 Diferencias temporarias

Durante el ejercicio, no se han producido diferencias temporarias.

08.04.03 Detalle de la cuenta "pasivos por diferencias temporarias imponibles"

La cuenta "pasivos por diferencias temporarias imponibles" al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 0,00 (370,80 en 2020) siendo el saldo final de 897,07 (0,00 en 2020).

Se detalla a continuación el movimiento durante el ejercicio:

| **CARGOS**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- |
| CANCELACIÓN PASIVO RESERVA NIVELACIÓN  |  370,80  |

**08.05 Bases imponibles negativas**

08.05.01 Detalle de las bases imponibles negativas

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar:

| **CONCEPTO**  | **A COMPENSAR**  | **APLICADO**  | **PENDIENTE**  |
| --- | --- | --- | --- |
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2020  | 104.872,09  | 104.872,09  |   |
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2013  | 10.478,12  | 10.478,12  |   |
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2012  | 26.042,37  | 26.042,37  |   |
| **Total**  | **141.392,58**  | **141.392,58**  |  |

08.05.02 Detalle de la cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas

La cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 35.348,14 (13.509,96 en 2020) siendo el saldo final de 0,00 (35.348,14 en 2020).

Se detalla a continuación el movimiento durante el ejercicio:

| **CARGOS**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- |
| ACTIVACIÓN BINS A COMPENSAR  |  26.218,02  |

| **ABONOS**  | **IMPORTE 2021**  |
| --- | --- |
| BAJA BINS 2021  |  35.348,15  |

| **ABONOS**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- |
| BAJA BINS  |  4.379,84  |

**09 Operaciones con partes vinculadas**

**09.02 Detalle de la operación y cuantificación**

09.02.01 Detalle y cuantificación

A continuación se detallan las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual separadamente para cada una de las diferentes categorías. La información se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar:

EMPRESAS DEPENDIENTES

| **DESCRIPCIÓN**  | **EMPRESAS DEPENDIENTES 2021**  | **EMPRESAS DEPENDIENTES 2020**  |
| --- | --- | --- |
| Ventas de activos corrientes, de las cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Ventas de activos no corrientes, de las cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Compras de activos corrientes  |   |   |
| Compras de activos no corrientes  |   |   |
| Prestación de servicios, de la cual:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Recepción de servicios  |   | 15.750,00  |
| Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Ingresos por intereses cobrados  |   |   |
| Ingresos por intereses devengados pero no cobrados  |   |   |
| Gastos por intereses pagados  |   |   |
| Gastos por intereses devengados pero no pagados  |   |   |
| Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro  |   |   |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos  |   |   |
| Garantías y avales recibidos  |   |   |
| Garantías y avales prestados  |   |   |

MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

| **DESCRIPCIÓN**  | **MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMÓN. Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA 2021**  | **MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMÓN. Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA 2020**  |
| --- | --- | --- |
| Ventas de activos corrientes, de las cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Ventas de activos no corrientes, de las cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Compras de activos corrientes  |   |   |
| Compras de activos no corrientes  |   |   |
| Prestación de servicios, de la cual:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Recepción de servicios  | 9.840,00  | 11.920,00  |
| Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:  |   |   |
| Beneficios (+) / Pérdidas (-)  |   |   |
| Ingresos por intereses cobrados  |   |   |
| Ingresos por intereses devengados pero no cobrados  |   |   |
| Gastos por intereses pagados  |   |   |
| Gastos por intereses devengados pero no pagados  |   |   |
| Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro  |   |   |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos  |   |   |
| Garantías y avales recibidos  |   |   |
| Garantías y avales prestados  |   |   |

**09.05 Sueldos, dietas y remuneraciones**

09.05.01 Personal alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección en concepto de anticipo y/o crédito.

**10 Otra información**

**10.01 Número medio personas empleadas**

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

| **NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO**  | **2021**  | **2020**  |
| --- | --- | --- |
| TOTAL EMPLEO MEDIO  | 0,96  | 1,32  |

**10.03 Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales**

10.03.01 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

| **SUBVENCIONES,DONAC. Y LEG. OTORGADOS POR TERCEROS**  | **IMPORTE 2021**  | **IMPORTE 2020**  |
| --- | --- | --- |
| Que aparecen en patrimonio neto del balance  |   |   |
| Imputados en cuenta pérdidas y ganancias  |  258.735,17  |  12.445,35  |

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

1. Exoneración de cuotas de seguridad social por haberse acogido a expedientes de regulación temporal de empleo para paliar los efectos del COVID 19. El importe de las cuotas exoneradas en 2021 ascendió a 13.986,28€. Se detalla esta información en la nota 10.6.

2. Subvención de Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, al amparo del Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio, por importe de 236.948,63 €, concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, destinada a cancelar deuda, financiera y no financiera, generada durante la pandemia y a compensar las pérdidas habidas en dicho período.

3. Concesión directa de subvenciones dirigidas a cubrir el coste del IBI soportado por empresas titulares de establecimientos de alojamiento turístico, prevista en el Decreto Ley 10/2021, de 22 de julio, por 5.800,26 €, concedida por la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

4.CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE DESTINADAS A PALIAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 ESTÁ TENIENDO EN LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA, financiada por el Gobierno de España, al amparo del Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio, por importe de 2.000 €, concedida por Cabildo Insular de Lanzarote , destinada a cancelar deuda, financiera y no financiera, generada durante la pandemia y a compensar las pérdidas habidas en dicho período.

10.03.02 Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

**10.04 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance**

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

**10.05 Hechos posteriores al cierre**

A juicio de la Administración de la empresa con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que está impactando en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

La Sociedad considera que estos acontecimientos podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.3).

El impacto en los diferentes sectores de la economía es desigual, pero puede considerarse de cierta gravedad en todas las actividades económicas. La principal razón es el frenazo en el crecimiento económico en todo el mundo, que puede convertirse incluso en recesión en algunas economías, incluida la española, con el consecuente impacto en las empresas.

 Medidas e impactos provocados por la situación de COVID-19

A continuación, se detallan las medidas y efectos, a nuestro juicio más relevantes, que han tenido lugar por la situación de COVID-19 en la Sociedad:

· Cierre del establecimiento alojativo de la Sociedad con fecha 25 de marzo de 2020, quedando la actividad principal paralizada. El 1/10/2021 se procedió a la reapertura del hotel, reanudándose la actividad, no observándose incidencia alguna destacable desde entonces, aparte de las conocidas restricciones que ha sufrido la hostelería en Canarias, especialmente los meses de diciembre 2021 y enero de 2022.

· Como consecuencia de lo anterior, se solicitó y se concedió un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (E.R.T.E.) afectando a 4 trabajadores, quedando en la plantilla 1 persona a media jornada. A 28 de Febrero de 2022 ya no hay ningún trabajador en esta situación, estando todos trabajando con normalidad.

. Para solventar los potenciales problemas de liquidez derivados de la paralización de la actividad principal de la Sociedad, se obtuvo un préstamo ICO por importe de 100.000 €, para atender las necesidades de liquidez.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación actual de COVID-19, con los que la Sociedad ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguiente:

Con fecha 6 de Julio de 2021 se solicitó una subvención al Gobierno de Canarias, cuyas bases se han publicado mediante Decreto Ley 6/2021 de 4 de junio, por importe de 236.948,63 € que se recibió el 13/09/2021, con los detalles indicados en la nota 10.3.

Con fecha 27 de Septiembre de 2021 se solicitó la subvención regulada en el Real Decreto-Ley 10/2021, resuelta y concedida el 27 de Diciembre de 2021, por importe de 13.986,28€ (ver nota 10.3).

Con fecha 29 de Noviembre de 2021 se concedió la subvención por el Cabildo Insular de Lanzarote por importe de 2.000 euros.

No hay otros hechos posteriores significativos adicionales a la fecha de cierre del ejercicio

En TÍAS, a 31 de Marzo de 2022, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

|  |
| --- |
|   |
| DOMINGO HERNANDEZ RODRIGUEZ con N.I.F. 50945408V  |
| en calidad de Administrador Solidario  |
|   |